



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/3070/2020),

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 13 de noviembre de 2020 y hasta el 10 de febrero del año 2021, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal (Vocalía N°2).

2º Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que serán agregadas al expediente principal, remítanse los originales al Departamento de Administración e Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.